



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -CD- Nº

420-22

Salta, 23 AGO 2022
Expediente Nº 12.353/2022

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Lic. Valeria Alejandra Vittor, para imputarse al Fondo de Capacitación Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 la Lic. Vittor - Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - de la asignatura: Nutrición presenta formulario de ayuda económica, junto al aval del Departamento de Salud Pública y de la Secretaría Académica de la Facultad, para cursar la Diplomatura de Estudios Avanzados en Nutrición y Salud Pública que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario - Centro de Estudios Interdisciplinarios.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina junto a la Comisión de Hacienda y Finanzas emiten Despacho Conjunto Nº 202/22 aconsejando otorgar la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 3.500,00) destinados al pago de cuotas de la mencionada Diplomatura.

Que analizado en Consejo Directivo se aprueba el Despacho Conjunto Nº 202/22.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/22 del 09/08/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Lic. Valeria Alejandra Vittor - DNI 28.634.591 - Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - de la Cátedra: Nutrición, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 3.500,00) a imputarse en el Fondo de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

50° Aniversario UNSa - "Mi Sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCION -CD- N° **420-22**

23 AGO 2022

Salta,

Expediente N° 12.353/2022

Capacitación Docente, con el fin de abonar cuotas para cursar la Diplomatura de Estudios Avanzados en Nutrición y Salud Pública que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario - Centro de Estudios Interdisciplinarios.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes de recibidos los mismos.

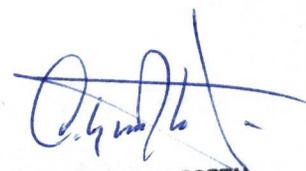
ARTICULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Salud Pública, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

cmcia

jdt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa